



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Viedma, 10 de febrero de 2021

Al Señor
Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Río Negro
Lic. Alejandro Palmieri
Su Despacho

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, en nuestro carácter de legisladores provinciales, en ejercicio de la facultad prevista en el artículo 139° inciso 5) de la Constitución Provincial, reglamentado por la ley "K" N° 2216, a los efectos de ponerlo en conocimiento de la preocupación de los vecinos y vecinas del barrio América y barrio 20 de junio, donde viven aproximadamente 7000 personas, quienes desde hace años, padecen desbordes cloacales, y han realizado muchos reclamos, sin obtener una solución al día de la fecha.

La proliferación de estos desechos es un serio riesgo para la salud, especialmente en los niños. Escherichia Coli, Salmonella, Shigella, Leptospira y Vibrio Cholerae son nombres de gérmenes que no resultan familiares al oído. Pero si hablamos de Síndrome Urémico Hemolítico, Hepatitis, Fiebre Tifoidea, Leptospirosis y Cólera - enfermedades que se transmiten por líquidos cloacales- es más fácil de comprender el riesgo.

Hay distintas vías por la que los gérmenes pueden ingresar al organismo. La más común es a través de la boca. Pero también pueden hacerlo a través de los ojos, nariz, oídos o una lesión en la piel. Aunque es menos frecuente, los gérmenes también pueden viajar a través del aire. Esto sucede, por ejemplo, cuando un auto pasa por un desborde cloacal y salpica. Las bacterias pueden viajar a través de pequeñas gotas (que se conocen como 'aerosol') e ingresan al organismo al ser aspiradas.

En este contexto, por medio del presente, corresponde solicitarle que que requiera a Aguas Rionegrinas S.A., el siguiente:

Autores: BARRENO, Pablo Víctor.

Acompañantes: MARTINI, Maria Eugenia; CHIOCCONI Antonio Ramón; GRANDOSO María Inés; NOALE Luis Angel; BERROS José Luis; MANGO Héctor Marcelo; MAS María Alejandra; CASAMIQUELA Ignacio; SALZOTTO Daniela Silvina; ABRAHAM Gabriela Fernanda; MONTECINO ODARDA Juan Facundo; MARINAO, Humberto Alejandro; ROCHAS, Nicolas; BELLOSO, Daniel Ruben.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

SOLICITA

Al Poder Ejecutivo, Aguas Rionegrinas S.A., a pedido de los señores legisladores Pablo Víctor BARRENO, María Eugenia MARTINI, Antonio Ramón CHIOCCONI, María Inés GRANDOSO, Luis Angel NOALE, José Luis BERROS, Héctor Marcelo MANGO, María Alejandra MAS, Ignacio CASAMIQUELA, Daniela Silvina SALZOTTO, Gabriela Fernanda ABRAHAM, Juan Facundo MONTECINO ODARDA, Humberto Alejandro MARINAO, Nicolás ROCHAS y Daniel Rubén BELLOSO; de conformidad a las atribuciones conferidas por el artículo 139 inciso 5 de la Constitución Provincial y por la ley K n° 2216, se sirva informar y remitir lo siguiente:

1. Las causas de los desbordes cloacales en los barrios América y 20 de Junio de la ciudad de Viedma, específicamente sobre la calle México, frente a la Escuela n° 296, entre las escaleras 7 y 15.
2. Si tienen previsto realizar arreglos. Detalle cuáles, sus características y el tiempo estimativo de finalización de obra.
3. Si cuenta con un diagnóstico de la situación actual de las redes de cañerías, bombas, desagües y conexiones de ambos barrios. Sírvase adjuntar.
4. En cuanto la línea telefónica de atención al consumidor, cuántos reclamos se han recibido de parte de vecinos de los barrios América y 20 de Junio, discrimine qué tipo de soluciones hubo frente a dichos reclamos.

VIEDMA, .